

NIT: 891.855.11

No. 202510130044281
Fecha Radicado: 02-OCT-2025 03:00
Destino: LUIS EDUARDO REINA CASTIBLANCO
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Resolución No. 2372 Fecha: 16 de Septiembre de 2025

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente: REINA CASTIBLANCO LUIS EDUARDO

NIT o CC: 9396892

Predio Numero: 0102000002590018000000000 (010202590018000)

DIRECCION DEL INMUEBLE

D 6C 8 41 IN 3

DIRECCION DE COBRO

D 6C 8 41 IN 3 / LOTE 3 # Según VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a REINA CASTIBLANCO LUIS EDUARDO quien se identifica con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9396892; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. 0102000002590018000000000 (010202590018000) según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria 095-112140 y dirección LOTE 3 #. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra con dirección D 6C 8 41 IN 3 de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. 0102000002590018000000000 (010202590018000) adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias 2023 a 2025. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2023 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

Sogamoso
CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2023 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0102000002590018000000000 (010202590018000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección D 6C 8 41 IN 3 del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000002590018000000000	9.396.892	202267406	0	171	197						
Propietario		Años a pagar	Dirección	D 6C 8 41 IN 3							
LUIS EDUARDO REINA CASTIBLANCO		2023 a 2025	Avaluos	\$ 122.588,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-112140	31/03/2022	2022	14/02/2022	\$ 664.882						
Año	Nº Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob. Bomberil	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Totales
2023	0.007	113.881.000	797.167	519.600	0	0	15.943	0	0	15.943	1.332.710
2024	0.007	119.017.000	833.110	251.740	0	0	16.062	0	0	16.062	1.101.521
2025	0.007	122.588.000	858.110	45.301	0	0	17.162	0	0	17.162	920.579
	TOTALES	2.488.402	816.641	0	0	49.767	0	0	49.767	49.767	3.354.810

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó Juan G. - Contralista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

2 273 024 345

Tipos	# Follas	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14 Oficina 204 para que efectúe el pago.



Servientrega S.A NIT 860.512.330-3 Principal. Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd. SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
Desconocido	/	/
Rehusado	/	/
No residen	/	/
No reclamado	/	/
Dirección errada		
Otro (indicar cual)	/	/

RECIBIDA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.).

GUIA No. 2273024345



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega

Grado de Consanguinidad

Fecha: 3 / 10 / 2025 16 : 02

Fecha Prog. Entrega: 4 / 10 / 2025



GUIA No. 2273024345

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ:	1
73	CLILAD	SOGAMOSO			
SD2	BOYACA	F.P	CREDITO		
	NORMAL	M.T	TERRESTRE		
	D 6C 8 41 IN 3				
	Nombre: LUIS EDUARDO REINA CASTIBLANCO				
	Teléfono: 3106729531				
	País: COLOMBIA				
	email: Dato no suministrado por el cliente				
	D.I./NIT: 9396892				
	Cód. Postal: 152210516				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2372 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 -VOL: 0 / 0 / 0

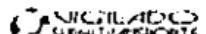
Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión.

Vr Total: \$ 9,900.00 No. Sobre porte:

Quién Entrega:

DG-B-CL-IDM-F-68 V.4



GESTIÓN JUDICIAL

ESTE DOCUMENTO SE HA IMPRESO CON UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA LA FALSIFICACIÓN. VERIFICAR EN WWW.SERVIENTREGA.COM

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

0081267

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024345	Fecha de Envío	3	10	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	LUIS EDUARDO REINA CASTIBLANCO		
	Dirección	D 6C 8 41 IN 3.	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	NINGUNA
---------------	---------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		15	10	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS.CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVENTREGA S.A. Date: 2025.10.15 10:24:14 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia		15	10	2025	10	24	2182330527

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.
 Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 15 / 10 / 2025 10 : 21

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182330527

Identificación de Transporte: Licencia No. 803 de Medellín 2001. IDENT: Licencia No. 1778 de Sept. 2001.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

REMITENTE

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACIÓN DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono: email:
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	2	3	1	2	3
Desconocido								
Rehusado	2							
No reside								
No reclamado	3							
Dirección errada								
Otro (indicar cual)								

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2182330527



RECIBÍ A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Hernán 39712160
16 OCT 2025

FECHAS Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

1030 AM

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	PZ:
	73	SOGAMOSO	1
	CIUDAD:	BOYACA	F.P.:
		NORMAL	M.T.:
	CARRERA 11 N 15 - 13		TERRESTRE
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO	D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 3106729531	Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA	email:	
	Dice Contener: 2273024345		
	Obs. para Entrega:		
Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	
Quién Entrega:			

DG-6-CL-4DM-F-58 V2